

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante dicha sala

Pleito número 13.458.—«Intermec, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 4 de febrero de 1969 sobre liquidación por Impuesto de Lujo.

Pleito número 14.475.—Doña Elisa Boix Comas y otros contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 4 de junio de 1969 sobre expediente de denuncia por ocultación de bienes.

Pleito número 14.302.—«Obras Subterráneas, S. A.», contra Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1969 sobre Impuesto de Lujo.

Pleito número 14.684.—«Hoteles Reunidos, S. A.», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 8 de agosto de 1969 que desestimó reposición interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 14 de marzo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.786.—Don Florencio Martín-Peñascolatorre contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 16 de julio de 1969 que desestimó reposición interpuesta contra la del Director del Instituto Nacional de Publicidad de 25 de febrero de 1969 sobre concesión del título de Técnico de Publicidad.

Pleito número 14.801.—Don Salvador Sanchis Perales contra resolución del T. E. A. Central-Contrabando de 30 de mayo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.418.—Don Octavio Roa Pico contra Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero de 1969 sobre liquidación por Impuesto de Lujo.

Pleito número 14.535.—Don Antonio Hernández Asiain, Director de la Emisora «Radio Segovia», contra las resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 13 de febrero y 16 de julio de 1969 sobre obtención del título de Técnico de Publicidad.

Pleito número 14.171.—Don José Hueso García contra fallo del T. E. A. Central dictado en el recurso 1/69, sobre multa.

Pleito número 14.508.—Ayuntamiento de Cambados contra Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de febrero y 6 de junio de 1969 sobre nulidad de presupuesto extraordinario.

Pleito número 14.728.—«Intermec, Sociedad Anónima», contra acuerdo del T. E. A. Central de 19 de junio de 1969 sobre Impuesto de Lujo.

Pleito número 14.780.—Don Joaquín Sánchez Zuazagoitia contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969 sobre rectificación de liquidación por consumo de agua.

Pleito número 14.845.—Don Leandro Santana García contra acuerdo del T. E. A. Central de 4 de julio de 1969 sobre multa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—5.453-E.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.507.—«Banco Hispano Americano, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda

(T. E. A. C.) en 4 de junio de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 14.500.—Don Rafael Leónidas y otro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de junio de 1969 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 14.015.—«Cia. para Fabricación de Contadores» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de mayo de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades y Gravamen Especial del 4 por 100.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.626-E

Pleitos números 14.087 y 14.107.—«Unión Alcohola Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de mayo de 1969, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 14.909.—«Construcciones Mabe, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de mayo de 1969 sobre revisión de precios por obras de saneamiento.

Pleito número 14.550.—Don Arón J. Benasayag Hachuel contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de mayo de 1969 sobre Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 14.892.—Don Juan Polonio Pérez Conde contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de julio de 1969 sobre multa por contrabando.

Pleito número 14.921.—Doña María del Pilar Gabeiras Barro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de julio de 1969 sobre daños y perjuicios en accidente de circulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica se anuncia al público.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.625-E.

SALA CUARTA

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las salas de lo contencioso-administrativo

Pleito número 12.244.—Provincia de España de la Orden de Predicadores (Padres Dominicos) contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 25 de noviembre de 1968 sobre suspensión de la subasta del Cuartel de San Pablo, de Burgos.

Pleito número 5.861.—Don Diego Santiago Vargas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de junio de 1967 sobre rescisión de contrato de vivienda protegida número 775, calle T, número 29, del grupo Federico Mayo, de Jerez de la Frontera.

Pleito número 12.882.—«Sociedad de Regantes del Pozo la Valliñana», del Devadillo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 12.432.—«Baños de Fuencaiente, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1968 sobre concesión directa de explotación «Fuencaiente» número 11.960.

Pleito número 12.706.—«Transportes,

Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de enero de 1969 sobre liquidación de cuotas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.516-E.

Pleito número 11.960.—«Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Valencia» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de diciembre de 1967 sobre multa.

Pleito número 12.879.—«Sociedad de Riegos de San Blas» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 12.352.—Don Jesús Martín González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1968 sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 11.750.—«Minas de Langreo y Siero» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 11.717.—«Hoechst Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de octubre de 1967 sobre denegación de la marca número 481.306. «Hisas».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.515-E.

Pleito número 11.992.—«Industrias Químicas de Tarrasa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de noviembre de 1967 sobre denegación de la marca número 484.024. «Amónico de Tarragona».

Pleito número 12.848.—Don Ramón Gubernat Badia contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de diciembre de 1968 sobre anulación de subasta.

Pleito número 12.504.—Don Julio Rodríguez Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 13.716.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1969 sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.362.—Don Manuel López Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de noviembre de 1968 sobre clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.514-E.

Pleito número 1.932. —«Sociedad Minero Metalúrgica Duro-Felguera S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1968 sobre integración de productores en «Hunosa».

Pleito número 12.373. —«San Felices. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 11.662. —«Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia de Madrid» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de octubre de 1968 sobre multa a don Angel Barrero Pérez por no ejecutar las obras ordenadas.

Pleito número 13.418. —Don Leopoldo Manuel Moreno Páez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1968 sobre servidumbre de paso de energía eléctrica.

Pleito número 11.804. —«Minas del Naccea, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1969 sobre pago de pensión y abono de renta a don Antonio Vidal Prieto.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.513-E.

Pleito número 9.344. —«Aguas Minero-Medicinales de Marmolejo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1968 sobre concesión directa de explotación para aguas «Manantiales», número 15.473.

Pleito número 12.258. —Organización Sindical contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 18 de marzo y 30 de noviembre de 1968 sobre aprobación de los Estatutos del Real Automóvil Club de España.

Pleito número 12.791. —Don Antonio Maestre Fernández y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1969 sobre Plus de Penosidad.

Pleito número 12.105. —«Myrurgia, S. A.» contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1967 y 7 de enero de 1969 sobre concesión de la marca número 442.

Pleito número 12.328. —Doña Josefina Posadas Escalona contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1967 sobre concesión del modelo de utilidad número 126.997.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.512-E.

Pleito número 10.164. —«Neotis (S. A.)» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1967 sobre denegación de la marca número 466.347. «Neotis».

Pleito número 10.739. —«Minas de Tormaleo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de agosto de 1968 sobre ingreso importe salario anual trabajador.

Pleito número 12.777. —«C. H. Boheringer Sohn» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1968 sobre concesión de la marca número 468.734. «Convac».

Pleito número 12.710. —«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de diciembre de 1967 sobre concesión de la marca número 436.662. «Dobar».

Pleito número 10.827. —«Delaiande, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 293.259 «Tusimida».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.556-E.

Pleito número 12.855. —«Philips Ibérica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1968 sobre concesión del modelo industrial número 54.060.

Pleito número 12.347. —Don Manuel Morera Viñas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de noviembre de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.873. —«Sociedad de Rezanos del Pozo la Millagrosa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 12.703. —«Transportes Aduanas y Consignaciones, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de enero de 1969 sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 11.850. —«Fábrica de Laza de San Claudio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario decano.—5.555-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julian Nieva Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 28 de mayo de 1969 sobre reconocimiento de años de servicio pleito al que ha correspondido el número general 14.401 y el 268 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1969.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.496-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa González Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de agosto de 1968 y contra la denegación presunta del recurso de reposición, que acor-

daron desestimar petición formulada por la recurrente sobre reclamación de 11 trienios, que entiende le corresponden desde el 3 de diciembre de 1967, como ingresada en el Cuerpo del Magisterio Nacional en 3 de diciembre de 1934 pleito al que ha correspondido el número general 14.832 y el 292 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1969.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.493-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Martín Guzmán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 2 de mayo de 1969 sobre clasificación en su sueldo base como funcionario del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, pleito al que ha correspondido el número general 14.496 y el 264 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1969.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.494-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Izquierdo y Baum se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de junio de 1969, que confirma en reposición la de 28 de noviembre de 1968, relativa a sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 14.420 y el 260 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1969.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.495-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Navarro Rozalén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 28 de julio de 1969 que confirma en reposición la de 15 de enero anterior, relativa a sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 14.608 y el 274 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1969.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.499-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que en los recursos acumulados interpuestos por don Emilio Torrecilla Pérez y don Luis Grima Álvarez se ha acordado por este Tribunal su ampliación en cuanto a la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de 8 de julio de 1969, que resuelve expresamente el recurso de reposición en su día interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 11.462 y el 539 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1969.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.502-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Porro Cardenoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 6 de julio de 1969, que confirma la de 10 de abril de 1968, relativa a actualización de pensión de orfandad de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 14.528 y el 266 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.497-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Torralba Cánovas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 22 de enero de 1969, relativa a sanción disciplinaria como Notario de Olivenza, pleito al que ha correspondido el número general 14.549 y el 268 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.498-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio López Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 3 de diciembre de 1968, que señala haber de jubilación al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 14.616 y el 276 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.500-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García Pastor, don Rafael Losada Caballero y don Antonio Ortega García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de 25 de septiembre de 1969, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes, contra la de 6 de marzo anterior, de la misma Dirección, por la que se nombra a determinados funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación «Vocales del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escuela Auxiliar Mixta de Telecomunicación y de la Comisión Examinadora de las Islas Canarias», pleito al que ha correspondido el número general 14.165 y el 242 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1969.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.552-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá por haberlo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de don Francisco Cases Seva contra don Antonio Fuentes y doña Sara Gómez:

Finca: Grupo de viviendas y locales comerciales en construcción, sito entre las calles de Plus Ultra, Montero Ríos, Marta Barrie y plaza del Sol, de esta ciudad, punto Pla del Bon Repós, ocupando toda la finca la superficie de 2.571 metros cuadrados, cuya demás descripción consta en el procedimiento. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la propiedad al tomo 1.679 del archivo, libro 200 de la sección primera de la capital, folio 237, finca 12.273, inscripción tercera.

El tipo pactado es el de 6.034.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el tipo de subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 21 de octubre de 1969.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario. ~3.392-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona en autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Juana de Dios Almeida Quededo contra don Fernando Valverde Giménez, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio de setecientos mil pesetas la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la misma siguiente:

«Casa sita en esta ciudad, barrio del Verdún, del antiguo término de San Andrés de Palomar, con frente a la calle del cuartel de Simancas. Se compone de planta baja, con local comercial, vestíbulo general y caja de escalera de acceso a las plantas superiores, de superficie edificable en total ochenta metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden doce metros y quince decímetros cuadrados a dicho vestíbulo y caja de escalera; piso entresuelo, primero y segundo, destinados a vivienda, con una superficie edificada por planta de ochenta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados, de la que corresponden seis metros, sesenta y dos decímetros y seten-

ta y cinco centímetros cuadrados a rellano y caja de escalera, y piso ático de una vivienda, superficie construida de cincuenta metros y sesenta y un decímetros cuadrados y terraza aneja, correspondiente a dicha superficie siete metros y sesenta decímetros cuadrados a rellano y caja de escalera. Se halla construida sobre solar que mide ochenta y dos metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento setenta y un palmos quinientas sesenta y cinco milésimas cuadrados; lindante: por su frente, Este, con dicha calle del Cuartel de Simancas; por la derecha, entrando, Norte, con doña Nieves Uribe; por la izquierda, Sur, con Clemente Guix o sus sucesores, y por el fondo, Oeste, con resto de la finca matriz que quedó de los consortes don Juan Tamargo Lara y doña Antonia Lara Martínez. Declara el deudor don Fernando Valverde Giménez que el reseñado edificio disfruta sobre el patio del dorso de la finca colindante de los referidos consortes don Juan Tamargo y doña Antonia Lara de servidumbre para ventilación, luces y vistas, impuesta en la escritura autorizada por el suscrito Notario a 28 de febrero último. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, al tomo 863, libro 629 de San Andrés, folio 91, finca 34.100, inscripción primera.»

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta: que la actora podrá concurrir a dicha subasta sin necesidad de consignación alguna.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Angel Ulpiano Bardón Rodríguez.—10.561-C.

LINARES

Don Carlos de la Haza Cañete, Juez de Primera Instancia de Linares.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos número 65 de 1969 de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de 68.000 pesetas, instados por don Eduardo Jover Cañas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Linares, con domicilio en carretera de Bailén, 17, representado por el Procurador don Mariano Guillén Briones y defendido por el Letrado don Antonio Maldonado Trigueros, y como demandado, don Alvaro José Medina Ruiz, mayor de edad, industrial, cuyo estado civil y domicilio actual son desco-

nocidos, estando declarado en rebeldía, y en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha veinticuatro de octubre actual, diciendo así su parte dispositiva:

«Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador don Mariano Guillén Briones, en nombre y representación de don Eduardo Jover Cañas, contra el demandado don Alvaro José Medina Ruiz, éste declarado en rebeldía, debo declarar y declaro el derecho del actor a hacer efectiva del demandado la suma que se reclama y, en su consecuencia, debo condenar y condeno al demandado, don Alvaro José Medina Ruiz, a pagar al actor la suma de sesenta y ocho mil pesetas; todo ello con expresa imposición de costas al demandado rebelde.»

Dado, para su publicación en los periódicos oficiales y sirva de notificación al demandado rebelde, en Linares a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos de la Haza Cañete.—El Secretario.—10.553-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, de Madrid, a instancia de doña Agustina Rodríguez Salgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Patricio Rodríguez Canales, nacido en Arcicollar (Toledo) el día 24 de agosto de 1907, que desapareció durante el Movimiento Nacional.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.601-C.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Marta, conocida también por Sonia Landowski Kolozdziczik, nacida en Arnswalde (Alemania) el día 24 de octubre de 1894, hija de Mariano y Catalina, casada y con domicilio en Madrid, calle Gómez Ortega, 19, y que reclama la herencia de dicha finada su esposo, don Martín Arruiz Astiazarán.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días ante este Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, en que se tramita el expediente de declaración de herederos de la expresada finada con el número 319/1969.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—10.557-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 29 de 1966 se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Cristóbal Sánchez Casaus y su esposa, doña Leonor González Ferrando, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre efectividad de un crédito hipotecario, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Urbana.—Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número 9 de la calle de Mar de Bering, con vuelta a la calle Mar de Japón, en término de Madrid. Mide 274 metros y 40 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, con calle de su situación, en línea de 22 metros; por la derecha, entrando, con casa de don Ci-

priano Molpeceras, en línea de 14 metros con 20 centímetros; por la izquierda, en línea de 10 metros con 75 centímetros, con calle de Mar de Japón, y por el fondo, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 42 de Hortaleza, folio 208, finca número 3.077, inscripción segunda.»

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia extendiendo el presente en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.547-C.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.» (SICE), contra la «Compañía Urbanizadora Municipal de Ayamonte, S. A.» (CUMASA), sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la siguiente finca, embargada a la Entidad demandada, y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Clemente Franco Expósito:

Finca rústica, denominada «Parcela», sita en la Isla de Canela, término de Ayamonte, radicada en la tercera etapa de la urbanización, zona forestal, que mide 125.868 metros cuadrados, y obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 439, libro 121, folio 198, finca 4.514, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin suplirse previamente la falta de título de propiedad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis millones doscientas noventa y tres mil cuatrocientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una can-

tividad igual por lo menos al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—10.565-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre de don Juan Catela Gómez, contra don Francisco Jiménez Duque y doña Petra Gutiérrez León, sobre reclamación de un préstamo de 150.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

Piso cuarto izquierda, en planta cuarta, de la casa número 15 de la calle de Bruno García, de esta capital, antes Carabanchel Bajo, que es la finca número 12, con una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, que linda: al frente, con la calle de su situación; derecha, mirando al piso desde la misma posición, hueco de escalera y piso cuarto derecha; izquierda, finca número 13 de la misma calle, y fondo, patio posterior de la finca. Se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene una cuota o porcentaje del 10 por 100.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel G.ª Ferrándiz.—3.391-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital en providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia de los autos de mayor cuantía promovidos por doña María Gullón Granero y don Antonio Díaz Peña, representados por el Procurador señor Olivares, contra don Victorino Valdés Valdés, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 9 de diciembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado siguientes:

La participación de 56.897 por 100 de las dos terceras partes de la casa sita en esta capital, calle de Ferraz, número 18 moderno, de esta capital.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de dos millones setecientos veinte mil ciento treinta pesetas con sesenta y tres céntimos en que pecioralmente ha sido tasada dicha participación indivisa; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral y testimonio de escritura, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes habrán de conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que los autos, con la certificación de cargas, estarán asimismo de manifiesto en Secretaría; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa su señoría, en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—3.399-3.

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Gregoria Santiago Jáuregui, para la efectividad de un crédito de 101.245,65 pesetas, intereses y costas, se ha dictado la providencia, que, en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente:

«Providencia. Juez señor Malpica.—Madrid, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El anterior escrito con el mandamiento diligenciado que le acompaña unánse a los autos de su referencia, y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento a los acreedores posteriores: Tenedor de una obligación hipotecaria, representada por un título al portador, serie A, número 1, emitida por doña Gregoria Santiago Jáuregui, para garantizar el pago de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas..., para que puedan, si les conviniere intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca de la finca. La notificación al titular de la obligación hipotecaria mencionada practíquese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.—Lo mando y firma su señoría.—Doy fe.—M. Malpica.—Ante mí: José A. Enrech (rubricados).»

La finca hipotecada es el piso o departamento cuarto A exterior. Está situado en la quinta planta, empezando a contar desde la de bajos, y tiene su entrada por la izquierda, conforme se llega por la escalera, frente al piso cuarto C interior. Tiene una superficie de setenta y nueve metros cuadrados con setenta y seis decímetros, también cuadrados. Consta de

seis habitaciones, cocina, baño y retrete de servicio, con un balcón y un mirador a la expresada calle de Arango, hoy Juan de Austria. Tiene instalación de gas y calefacción central. Su cuota de condominio es de cuatro enteros por ciento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación al tenedor de una obligación hipotecaria que en la providencia inserta se describe, expido la presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—10.516-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Anaya Monge, en nombre y representación de «Banco Atlántico, S. A.», contra don José Antonio García Junceda y Alvarez Quiñones, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación las fincas embargadas en dichos autos a expresado demandado siguientes:

Primera.—Piso primero derecha, situado en la planta primera de la casa números 19 y 21 de numeración de la calle de San Isidro, con fachada también a Bailén, por la que tiene su acceso bajo el número 47. Linda: por su frente, con calle de Bailén; por la derecha, con finca número 49 de la misma calle; por la izquierda, con el piso izquierdo de la misma planta y con rellano de escalera por donde tiene su entrada, y fondo, con el piso centro derecha de la misma planta y patio de la finca. Tiene una superficie de 110 metros y 68 decímetros cuadrados.

Segunda.—Piso primero izquierda, situado en la misma planta que el anterior. Linda: al frente, con calle de Bailén; a la derecha, con el piso derecha de igual planta y con rellano de escalera, donde tiene su entrada; a la izquierda, con el número 45 de la calle de Bailén; por el fondo, con vivienda de la misma planta y patio de la finca. Tiene una superficie de 95 metros y 12 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once y treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta de dichas fincas el de un millón doscientas treinta y cuatro mil ochocientas pesetas en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Entidad demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—10.617-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, bajo el número 399 de 1969, se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Sánchez Jauregui, en nombre de «Motor Ibérica, S. A.», contra don Francisco Ruiz Yañez, sobre pago de 30.529,27 pesetas de principal y 15.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha decretado el embargo sobre los siguientes bienes como de la propiedad del demandado:

Tractor matrícula M-699.567, modelo 3.305, número 212 UA-12274, número pala D.3601, número retro D.2593, chasis número A.817842, pala cargadora «Massey-Ferguson», 60 CV., y se le ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo referido, sin previo requerimiento de pago mediante a desconocerse su paradero, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don Francisco Ruiz Yañez, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—10.564-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre ejecución de hipoteca Naval, seguidos con el número 67 de 1969, a instancia de «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», contra «Compañía Royale Marocaine de Navigation», en reclamación de un crédito naval, y en cuyos autos por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente:

«El buque mercante "Ibenaicha", propiedad de la "Compañía Royale Marocaine de Navigation", caso de acero, de 1.160,39 toneladas, dotado con dos motores Diesel y aparejos de carga, con la señal distintiva en el Código Internacional C. N. B. U., abanderado, registrado y matriculado en Marruecos.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento treinta millones quinientas sesenta y cuatro mil ochocientas catorce pesetas con setenta y tres céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, antes del acto, el diez por ciento en efectivo metálico del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que la subasta se celebra sin haber sido suplidios los títulos de propiedad del buque y que el rematante deberá verificar a su cargo la inscripción después del otorgamiento de la escritura, y aceptar las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico diario de esta capital «Informaciones», expido el presente, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.699-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallimiento de don José Romero Gómez, vecino que fué de esta ciudad y que en el año 1939, como expedicionario de una compañía del ejército republicano partió del domicilio conyugal al ser llamado a filas y debió tomar parte en operaciones de campaña, sin que con posterioridad a la fecha de terminación de las acciones bélicas haya aparecido en alguna ocasión a instancias de su esposa, doña Carmen Pons Soler, lo que se hace saber a virtud de los dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 22 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.616-C.

JUZGADOS COMARCALES

BARCO DE VALDEORRAS

Por la presente, en virtud de lo acordado por don Germán Gallego Álvarez, Encargado del Registro Civil de esta comarca, en proveído del día de hoy, en expediente gubernativo de inscripción de filiación natural materna instado por Jesús González Gayoso, nacido en Villanueva, el día 21 de septiembre de 1919, en el que interesa se inscriba dicha filiación como hijo de Joaquina González Gayoso, nacida en Villanueva, hija de José y María; se notifica la incoación de dicho expediente a la madre del promoviente, Joaquina González Gayoso, ausente en el extranjero.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y notificación a la indicada, expido la presente en Barco de Valdeorras a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—5.067.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

AQUIZU LEIZARRETA, Pedro, alias «Aramaitxo», «Kepa», «Chao» y «Zigor»; hijo de Benito y Carmen, soltero, viajante, nacido el 9 de julio de 1947 en San Sebastián, domiciliado últimamente en Vitoria, Portal de Villarreal, 11, 5.º C; presunto reo en el sumario número 31 de 1969 por bandidaje, terrorismo y rebelión militar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Burgos.—(5.095.)

BONET PUEY, Arturo; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba normal, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 93 de 1969 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(5.096.)

PEREZ QUEIPO, Antonio; hijo de Manuel y de Rufina, natural de Santander, soltero, camarero, de dieciocho años,

estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca, frente despejada, color sano; procesado en la causa número 84 de 1969 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(5.097.)

MARTINEZ SOLIS, Emilio; hijo de Ignacio y de Emilia, natural de Portonovo (Pontevedra), de treinta años, casado, mariner, con domicilio últimamente en Portonovo del Campo, sin número, de estatura regular, pelo negro, color negro, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, frente regular, algo cojo de la pierna izquierda; encartado por delito de sedición en causa 41 de 1968; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(5.064.)

LIMIA DEL PINO, Miguel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Motril (Granada), de veintitrés años, de estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Almería.—(5.063)

DE LOS SANYOS LOPEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cartaya (Huelva), de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.081.)

GUTIERREZ FUENTES, Indalecio; hijo de José y Encarnación, natural de Dalias (Almería), vendedor ambulante soltero, de veintinueve años, cuyo último domicilio ha sido en Almería, calle Pintor Díaz de Molina, número 5, 2.º derecha; procesado por supuesto delito de agresión a Fuerza Armada, hurto de uso y contra la seguridad del Tráfico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar número 1 de Bilbao.—(5.010.)

ITURBE MONASTERIO, José Angel; hijo de Francisco y Julia, natural de Guernica (Vizcaya), soltero, estudiante, nacido el 27 de marzo de 1949, domiciliado últimamente en Guernica, calle Fernando el Católico, 11, 2.º.—(5.011), y

MONTERO HORMAECHEA, Francisco (a) «Francis»; hijo de Francisco y María Fe, soltero, estudiante, nacido el 1 de julio de 1948, domiciliado últimamente en Guernica, calle Asilo Calzada, letra M; procesados en el sumario número 31 de 1969 por bandidaje y terrorismo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Burgos.—(5.012.)

GARCIA GARCIA, Vicente; hijo de Angel y María del Rosario, natural y vecino de Aranda de Duero antes de su ingreso en el Ejército, y agregado al C. R. I. M. número 1, últimamente ubicado dicho acuartelamiento en El Pinar de Antequera (Valladolid); procesado por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicho Centro.—(5.013.)

BRAVO DE MINGO, Gabriel; natural de Aladrones (Guadalajara), vecindado en Barcelona, hijo de Juan y de Valentina, soltero, ascensorista, de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire

marcial, estatura 1,630; procesado en la causa número 75 de 1969 por supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(5.015.)

ORTOLA TOMAS, Vicente; hijo de Blas y de María, natural de Chella (Valencia), de veintidós años, jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312.—(5.016.)

Juzgados civiles

PEDERSON JORGEN, de treinta y seis años, hijo de Emilio y de Sirici, casado, tabacalero, natural de Kobernhavern; procesado en diligencias previas 244 de 1969 por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(5.061.)

O'REILLY, Daniela; casada, vecina que fué de Málaga, empleada; procesada por apropiación indebida en sumario 75 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Málaga.—(5.053.)

DIAZ USEN, Miguel; de veintisiete años, casado, impresor, natural y domiciliado últimamente en Madrid, hijo de Miguel y de Margarita; procesado por abandono de familia y otro en sumario 164 de 1968; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(5.051.)

CASTELLO FONTANA, Salustiano; hijo de José y de Ignacia, natural y domiciliado en Lérida, pasaje carretera Flix, sin número, bordeta, de treinta y cuatro años, electricista, casado con Pilar Torrente Amiel; procesado por robos en sumario 194 de 1964; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.—(5.051.)

LOPEZ ESPINOSA, Alfredo; natural de Bilbao, casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias número 88 de 1969 sobre cheques en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.042.)

MAHOMED YAKI, Omar; natural de Nador (Marruecos), soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Omar y de Mítima, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa 103 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(5.040.)

GONZALEZ VELAURE, Enrique; de treinta años, especialista agrícola, hijo de Severo y de Josefa, natural y vecino de Alajar, con domicilio en la calle Ruiz de Alda, 8; procesado por desacato a la autoridad en sumario 19 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(5.038.)

CROS ALFONSO, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, chófer, de treinta años, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Almacenes, número 8, de Barcelona; procesado en la causa número 52 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.071.)

HIBBS, Horatio Leonard; natural de Chorlton, casado, periodista, de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Eva, domiciliado últimamente en Pentewa (Inglaterra), calle Parc Franton; procesado en la causa número 101 de 1967

por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.

FERNANDEZ MENDEZ, Jaime; de veintiocho años, soltero, soldador, natural de Casariego (Asturias), hijo de José María y Felisa, con domicilio en Huelva, calle Santa María 6; encartado en diligencias preparatorias número 66 de 1969 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(5.073.)

GUILLOA TAIT, William; de treinta y cuatro años, soltero, perito de contabilidad, natural de Carcavelos y vecino de Almacil (Portugal), hijo de William y de Jean; procesado en la causa número 75 de 1969 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(5.074.)

LOPEZ GIRALDO, Antonio; de diecinueve años, soltero, chófer, hijo de Antonio y María, natural de Minas de la Concepción, vecino de Almonaster la Real, con domicilio en barriada Cueva de la Mora; encartado en diligencias preparatorias número 81 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(5.075.)

IGLESIAS SANJURJO, Jesús; natural de Orense, soltero, albañil, de veinte años, hijo de Manuel y de Mercedes, sin domicilio conocido; encartado en diligencias preparatorias número 29 de 1969 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.083.)

SANCHEZ PEREZ, Tomás; natural de Linares (Jaén), hijo de Diego y de Antonia, de dieciocho años, soltero, vecino de Linares, con domicilio en la plaza de la Glorieta, número 29, bajo; inculcado en diligencias preparatorias número 32 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.085.)

GONZALEZ RIOS, Juan; natural de Isla Cristina (Huelva), nacido el 5 de agosto de 1940, hijo de Anastasio y Josefa, vidriero, soltero, de veintiocho años, domiciliado en Sevilla, calle Uruguay, número 14; procesado en el expediente número 642 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(5.088.)

GARY WILLIAMS FOX, hijo de Leonard y de Dorothy, natural de Birmingham, casado, productor, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Endwood Broad Lane Woddd End Solihull; procesado en el sumario número 18 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(5.090.)

SAEZ CAPEL, Pedro; de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Constanza, natural de Albánchez (Almería), del comercio, casado, con residencia últimamente en Barcelona, Tallers, 11; procesado en el sumario número 177 de 1967 por hurto y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(5.094.)

MARTINEZ GARRIDO, Diego; de cuarenta y dos años, casado, natural de Botija (Cáceres), hijo de Antonio y María Nieves, pocero, domiciliado últimamente en Villaverde Bajo, número 5, Camino Negro; procesado en la causa número 160 de 1966 por homicidio frustrado; compare-

cera ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.004.)

ADRIEN PISTON D'EAUBONNE, Juan Gabriel; domiciliado últimamente en el hotel Conde Duque, de Madrid; procesado en la causa número 66 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.006.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1968, Indalecio Gutiérrez Fuentes.—(5.080.)

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 251 de 1968, Juan Bueno Navarro.—(5.082.)

El Juzgado Eventual de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente a Herbert Eric.—(5.014.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 55 de 1968, Carlos Utasa Gómez.—(5.070.)

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 42 de 1969, José Dilmer Raset.—(5.065.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1968, Rafael Jiménez Alonso.—(5.087.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 142 de 1968, José Luis Navarro Marqués.—(5.089.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1969, Juan Molina Vila.—(5.092.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 37 de 1960, María Teresa Caso Hoyos.—(5.093.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1969, Marcial González Aparicio.—(5.076.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 60 de 1943, Laura Estévez Freire.—(5.077.)

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 99 de 1960, Juan Castaño Ortiz.—(5.009.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 97 de 1968, Rosario Amaya Montero.—(5.062.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la referente al

procesado en sumario 186 de 1967, José Carrillo Díaz.—(5.054).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 345 de 1958, Antonio Seguí Diéguez.—(5.052).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1969, Eduardo Amat Iglesias.—(5.048).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causas 142 y 204 de 1946, Antonia Valenzuela López (a) «la Mandila».—(5.046).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1969, Eudilio López Santos.—(5.045).

El Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en procedimiento especial de urgencia 52 de 1969, Antonio Durán Álvarez.—(5.039).

EDICTOS

Juzgados militares

Jorge Biasi Sobrino, hijo de Ramón y de Elena, natural de Barcelona, del R/1965, domiciliado últimamente en París (Francia), comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante Juez Instructor de la Caja de Recluta número 412, don César Gimeno Piñol, al objeto de serle notificada la resolución sin responsabilidad recaída en el expediente judicial que se le seguía por haber sido falto a concentración, quedando enterado de su contenido caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona a 10 de octubre de 1969.—El Comandante Juez Instructor.—(5.079.)

Juzgados civiles

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra Johnny Arthur Granby, de veinticuatro años, soltero, oficial radio-telegrafista del barco petrolero «Camilla», hijo de Johns y Bergisot, quien el día 15 de marzo del año en curso circulaba por la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, conduciendo el turismo CA-64.595, de alquiler sin conductor, propiedad de Constantino Paredes Gestal, derrapando el vehículo, que resultó con daños y lesiones levesmente el denunciado, y Concepción Castro Marín, de treinta y siete años, soltera, hija de Diego y Ana, que tuvo su último domicilio en San Fernando, calle Onofre, 21, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, que le acompañaba, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Reyes Católicos, 36, el día 10 de diciembre próximo y hora de las once y cinco de su mañana, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las prue-

bas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Johnny Arthur Granby, Concepción Castro Marín y al testigo Per Byholt, de veinticuatro años, marino, hijo de Trygve y Margit, natural y vecino de Tromsø (Noruega), que actualmente se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Puerto Real a 4 de noviembre de 1969. — El Secretario — (5.091.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 16 de 1945, por delito de uso de nombre supuesto, contra Miguel Francisco López Escribano, de treinta y cinco años en aquella fecha, hijo de José y Petra, jornalero, vecino de Valdetorres (Badajoz), se ha dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres auto fecha 25 del actual, declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, alzándose el procesamiento decretado con todas sus consecuencias legales y dejándose sin efecto las requisitorias publicadas para su busca y captura.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.055.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa que se siguió en este Juzgado con el número 24/1945, por delito de hurto, contra José Durán Silva, cuyas demás circunstancias se desconocen por estar en rebeldía, se ha dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 25 del actual, auto declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, alzándose el procesamiento decretado con todas sus consecuencias legales y dejándose sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura del procesado.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.056.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 14 de 1943, por el delito de robo, contra Domingo Polo Polo, natural de Villares de la Reina (Salamanca) y vecino del mismo, jornalero, hijo de Juan y Simona, se ha dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 25 del actual, auto declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, alzándose el procesamiento decretado con todas las consecuencias legales y dejándose sin efecto las requisitorias en su día publicadas para la busca y captura del procesado.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.057.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 68/1943, por delito de hurto, contra Ricardo Hernández Fernández, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Benita, natural de Navas del Marqués, vecino de Talavera de la Reina, y José (a) «El Manchego», cuyas demás circunstancias se desconocen por hallarse en rebeldía, se ha dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 25 del corriente, auto declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, dejándose sin efecto el procesamiento decretado con todas sus consecuencias legales y las requisitorias en su día publicadas para la busca y captura del procesado.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.058.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 6 de 1945, por delito de hurto, contra Martín Leira o Ladeira, quincajero, vecino entonces de Talavera de la Reina, cuyas demás circunstancias se desconocen por estar en rebeldía, se ha dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 25 del actual auto declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, alzándose el procesamiento decretado con todas sus consecuencias legales, y dejándose sin efecto las requisitorias en su día publicadas para la busca y captura del procesado.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.059.)

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 4 de 1945, por delito de robo, contra Antonio Manuel Sánchez Vareta, de cuarenta y cinco años entonces, hijo de Antonio e Isabel, comerciante, natural de Pueblonuevo del Terrible, y José López Rodríguez, de cuarenta y siete, hijo de Antonio y Tomasa, natural de Ávila, vecino de Talavera, se ha dictado, con fecha 25 del actual, auto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres declarando extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio, alzándose el procesamiento decretado con todas sus consecuencias legales y dejándose sin efecto las requisitorias en su día publicadas para la busca y captura del procesado.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de octubre de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez. — El Secretario. — (5.060.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad, en providencia recaída en la ejecutoria número 311 de 1969, dimanante

de las diligencias preparatorias número 126 de 1967, sobre imprudencia, contra Moisés Horns Sala, se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 7, de esta ciudad, sito en Salón Víctor Pradera, al perjudicado don Ramón Balcells Pujal, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Aragón, número 457, con objeto de justificar gastos de curación, en el plazo de diez días, quedando apercibido de que si así no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 31 de octubre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(5.041.)

*

Por virtud de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se da vista de la tasación de costas que a continuación se expresa al condenado, súbdito argelino Abou Secud Mohamed Ben Mahmoud, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días la haga efectiva, si no lo impugnase apercibiéndole que de no verificarlo se procederá a su cobro por la vía de apremio, parándole el perjuicio a que hubiere

lugar, cual está acordado en diligencias 175/69, por imprudencia:

Tasación de costas

	Pesetas
Disposición común 11.ª Por registro	20
Disposición 28-1.ª Por el juicio	200
Disposición 28-1.ª Diligencias previas	30
Disposición 29-1.ª Ejecución de sentencia	30
Disposición 31-1.ª Un exhorto	25
Disposición 14.ª Por tres citaciones	30
Por multa impuesta	300
Por derechos de peritos	8
Por reintegros	50
Mutualidad Judicial	75
Total	768

Y para que conste, se extiende la presente en Baena a 30 de octubre de 1969. El Secretario.—(5.043.)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 412/69, por daños en accidente de la circulación, contra el vecino de Camas José Neira Carreira, y la súbdita austriaca Greta Keglevich, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Utrera a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados José Neira Carreira y Greta Keglevich, con declaración de costas de oficio, y reservándoles las acciones civiles de que se crean asistidos y pudieran corresponderles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito.—Rubricado.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación a la súbdita austriaca Greta Keglevich, expido la presente en Utrera a 31 de octubre de 1969.—El Secretario.—(5.073.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sepúlveda (Segovia), con destino a la instalación de los servicios de Juzgados de Primera Instancia y Comarcal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sepúlveda (Segovia), con destino a la instalación de los servicios de Juzgados de Primera Instancia y Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Segovia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sepúlveda y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 7.115-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Avila por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Cebrosos.

Se saca a pública subasta para el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, y ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en Cebrosos (Avila), cuyo pliego de condiciones generales puede verse en la Sección del Patrimonio del Estado, siendo el tipo de subasta 1.800 pesetas.

Avila, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—7.118-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona anuncia los siguientes concursos-subastas de obras con cargo a la subvención extraordinaria del presente año 1969:

Obra número 1.—Proyecto de acondicionamiento de los caminos vecinales de Castelló de Ampurias a Vilanova de la Muga; de Perelada a Vilanova de la Muga, incluso la travesía de Vilanova de Figueras a San Clemente Sasebas; de Cabanas a Pont de Molins; de Masarach a Pont de Molins por Vilarnadal; de la carretera de Besalú a Rosas a Vilaritg y de San Martín Saserras a la carretera de Besalú a Rosas.

Tipo de licitación: 20.643.083 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 412.862 pesetas.

Fianza definitiva: 825.724 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 2.—Proyecto de pavimentación de los caminos vecinales de Cassá de la Selva a Caldas de Malavella y ramal a San Andrés Salou; Canet de Adri a la carretera de Gerona a Las Planas y Bruñola a la carretera de Santa Coloma a San Juan.

Tipo de licitación: 9.584.246 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 191.684 pesetas.

Fianza definitiva: 383.368 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 3.—Proyecto de acondicionamiento de los caminos vecinales de Perelada a Mollet de Perelada y Mollet de Perelada a Rabós, primera fase.

Tipo de licitación: 5.143.487 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 102.870 pesetas.

Fianza definitiva: 205.740 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras expresadas están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los pliegos de proposiciones para optar a los concursos-subastas detallados, con reintegro del Estado de tres pesetas, se presentarán en la citada Secretaría, en sobre cerrado, en el cual se hará constar la leyenda: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de, que presenta, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.